

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO No. 054 DE 2011.

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011.

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Me permito presentar a consideración de esta Corporación, el presente proyecto de Acuerdo, mediante el cual se adiciona el Superávit Financiero a 31 de Diciembre de 2.010 por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (2.806'387.698,84) M CTE. para fortalecer el recurso Humano y el Recurso Físico para la adquisición de maquinaria y equipo especializado para el control de incendios y atención de calamidades conexas con equipos de alta tecnología de punta acordes al desarrollo de nuestra ciudad; adquirir equipos de protección personal para las unidades bomberiles y la actualización especializada en temas bomberiles, acorde a las necesidades y normas reglamentarias de la Ley 322 de 1996, en cumplimiento de la función misional que tiene BOMBEROS DE BUCARAMANGA: "Proteger la vida y bienes de la comunidad".

En espera de contribuir con este proyecto a mejorar la prestación del servicio público esencial para la comunidad, solicito a los Honorables miembros de esta Corporación en su potestad legislativa, dar el respectivo aval para continuar con la gestión proyectada en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Empresa de Todos" en pro de la ciudad Bumanguesa.

Cordialmente,

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Reviso Aspectos Técnicos, Presupuestales y/o Administrativos

Dr. IVAN SAID ORDÓÑEZ BERMUDEZ –
Director General Bomberos de Bucaramanga

Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO
Secretaría de Hacienda Municipal

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO
Profesional Especializado Secretaría de Hacienda Municipal

Reviso Aspectos Jurídicos

Dra. MIRYAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW
Jefe Oficina Jurídica –Alcaldía de Bucaramanga

Dra. MADELEY MORELLA MEJIA PORTILLA
Jefe Oficina Jurídica –Bomberos de Bucaramanga

PROYECTO DE ACUERDO No. 054 DE 2011.

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 100 del Decreto No. 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable complementar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley, no previstos en el proyecto original.
2. Que el Subdirector Administrativo de BOMBEROS DE BUCARAMANGA certifica que: "a 31 de Diciembre de 2.010 se registró un disponible en caja por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (2.806'387.698,84)
3. Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA vigencia 2011, así: 221 INVERSION 22122 ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS 221221 RECURSOS PROPIOS, \$2.776'387.698,84 y 2214 PROFESIONALIZACION BOMBERIL, 22141 Recursos Propios \$30'000.000,00.
4. Que la adición presupuestal fue aprobada por la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante Acta No. 002 el 16 de Junio de 2011.
5. Que para la correcta ejecución presupuestal es necesario Adicionar al presupuesto de la presente vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse dentro del Presupuesto General de Ingresos, de BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la vigencia 2011, el siguiente numeral:

1216 Excedentes Financieros

DEFINICIONES:

INGRESOS

1216 EXCEDENTES FINANCIEROS: Recursos disponibles en caja no comprometidos provenientes del cierre de la vigencia Fiscal inmediatamente anterior.

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones de BOMBEROS BUCARAMANGA de la presente vigencia en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (2.806'387.698,84) así:

1 INGRESOS	
12 RECURSOS DE CAPITAL	
121 RECURSOS DEL BALANCE	
1216 Excedentes Financieros	\$2.806'387.698,84
SUBTOTAL	\$2.806'387.698,84
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	<u>\$2.806'387.698,84</u>
TOTAL INGRESOS	<u>\$2.806'387.698,84</u>

22 GASTOS DE INVERSION	
221 INVERSION	
22122 ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS	
221221 Recursos Propios	\$2.776'387.698,84
2214 PROFESIONALIZACION BOMBERIL	
22141 Recursos Propios	\$ 30'000.000,00
TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>\$2.806'387.698,84</u>

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por,

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Reviso Aspectos Técnicos, Presupuestales y/o Administrativos
Dr. IVAN SAID ORDOÑEZ BERMUDEZ –
Director General Bomberos de Bucaramanga
Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO
Secretaría de Hacienda Municipal
Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO
Profesional Especializado Secretaría de Hacienda Municipal
Reviso Aspectos Jurídicos
Dra. MIRYAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW
Jefe Oficina Jurídica –Alcaldía de Bucaramanga
Dra. MADELEY MORELLA MEJIA PORTILLA
Jefe Oficina Jurídica –Bomberos de Bucaramanga